CONTRATO Nº 52/2018

Entre la Facultad Politècnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ing. Teodoro Salas Coronel, con Cédula de Identidad N° 807.289, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa DENTAL GUARANÍ S.A., con RUC 80025640-9, domiciliada en Yegros N° 1094 esq. Rca. de Colombia - de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el Señor Juan Carlos Paez Colman, con C.I. 768.047, Representante Legal de DENTAL GUARANÍ S.A., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE Adquisición de medicamentos, insumos odontológicos, equipos y materiales de uso médico.", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

LCO N° 04/2018 "Adquisición de medicamentos, insumos odontológicos, equipos y materiales de uso médico"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Anexo I - Especificaciones Tecnicas.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 341.297

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de ofertas N° 04/2018 "Adquisición de medicamentos, insumos odontológicos, equipos y materiales de uso médico convocado por la *Facultad Politécnica-UNA, según Resolución N° 668/2018* . La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1174/2018

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripcion del bien	Presentacion	Unidad de med.	Cantid.	Precio unitario (IVA incluído)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA Incl)
66	Dispositivo de luz halogena de uso odontologico. (50 a 60 hz)	UNIDAD	Unidad	2	599.000	Guilin Woodpecker	China	1.198.000
67	Adhesivo dentinario fotopolimerizable (monocomponente liquido transparente 5ml como minimo.)	FRASCO	Unidad	7	49.000	Primedent	USA	343.000
68	Aguja odontologica. (27G 1 3/8" 40/100 35mm larga para jeringa carpule. 100 unid como minimo por caja)	CAJA	Unidad	8	56.000	Misawa	Japon	448.000
69	Cloruro de Benzalconio c/ nitrito solucion . 1lt	FRASCO	Unidad	50	17.500	MH soluciones	Nacional	875.000
71	Abreboca. (plástico autoclavable mediano spandex)	UNIDAD	Unidad	10	17.600	Fava	Brasil	176.000
73	Cepillos para profilaxis. (para pulido de baja rotación)	UNIDAD	Unidad	30	2.100	Jota	Suiza	63.000
75	Acido ortofosforico(gel 37% 2,5 ml. En cada jeringa pre llenada)	UNIDAD	Unidad	30	14.000	Villevie	Brasil	420.000
77	Eugenol Liquido. (5ml como minimo)	FRASCO	Unidad	8	23.000	Villevie	Brasil	184.000
80	Fresa Diamantada de Alta Velocidad. (doradas para pulir resina, forma de bala, redonda, troncoconica)	UNIDAD	Unidad	180	7.350	Fava	Fava	1.323.000
81	Fresa Diamantada de Alta Velocidad. (mediana redonda)	UNIDAD	Unidad	250	4.000	Fava	Fava	1.000.000
82	Fresa Diamantada de Alta Velocidad. (pequeña redonda)	UNIDAD	Unidad	250	4.000	Fava	Fava	1.000.000
83	Fresa Diamantada de Alta Velocidad. (cilindrica pequeña)	UNIDAD	Unidad	250	4.000	Fava	Fava	1.000.000
84	Fresa Diamantada de Alta Velocidad. (cilindrica mediana)	UNIDAD	Unidad	250	4.000	Fava	Fava	1.000.000

85	Fresa Diamantada de Baja Velocidad. (mediana para baja rotacion, para contrangulo)	UNIDAD	Unidad	250	10.000	Fava	Fava	2.500.000
86	Fresa Diamantada de Alta Velocidad. (troncoconica grande punta redondeada)	UNIDAD	Unidad	250	4.000	Fava	Fava	1.000.000
87	Fresa Diamantada de Alta Velocidad. (troncoconica mediana extermo redondeado)	UNIDAD	Unidad	250	4.000	Fava	Fava	1.000.000
88	Fresa Diamantada de Alta Velocidad. (cilindrica grande)	UNIDAD	Unidad	250	4.000	Fava	Fava	1.000.000
89	Fresa Diamantada de Alta Velocidad. (fresa redonda para alta velocidad de carburo mediana)	UNIDAD	Unidad	50	9.500	Jota	Suiza	475.000
90	Fresa Diamantada de Alta Velocidad. (fresa redonda para alta velocidad de carburo pequeño)	UNIDAD	Unidad	50	9.500	Jota	Suiza	475.000
91	Fresa quirurgica. (alta velocidad troncoconica)	UNIDAD	Unidad	50	40.000	Jota	Suiza	2.000.000
94	Guante de procedimiento. (pequeño, caja como minimo 100 unidades)	CAJA	Unidad	50	23.000	Beiji/Sensaction	China	1.150.000
96	Guante de procedimiento. (mediano, caja de 100 unid como minimo)	CAJA	Unidad	30	23.000	Beiji/Sensaction	China	690.000
97	Hidroxido de calcio . (fraguable pasta. caja de 2 fco como minimo)	CAJA	Unidad	10	32.000	Laboratorio SL	Argentina	320.000
98	Aceite lubricante para turbinas. (spray de 200 ml como minimo)	FRASCO	Unidad	6	84.000	Dentscler	Brasil	504.000
100	Kit de elevadores. (juego de elevadores 3 unidades acero inoxidable, curvo mesial, curvo distal yrecto)	KIT - JUEGO	Unidad	5	66.000	Bak	Pakistan	330.000
101	Espejo bucal . (con mango de acero inoxidable)	UNIDAD	Unidad	30	8.500	Bak	Pakistan	255.000
102	Iodoformo - Polvo. (10 gr como minimo)	FRASCO	Unidad	5	50.000	Egeo	Argentina	250.000
104	Ionomero de vidrio. (tipo IX polvo de 15 gr y liquido 8g, 6,4ml como minimo + dosificador + block de mezcla. Guia técnica (indicadores de uso.)	KIT - JUEGO	Unidad	5	130.000	SDI	Australia	650.000
105	Lidocaina con epinefrina inyectable. (clorhidrato de lidocaina al 2% + epinefrina1:100.000 tubo carpule x 1.8 x 50 tubos de vidrio como minimo, para jeringa carpule)	CAJA	Unidad	10	110.000	DFL	Brasil	1.100.000
106	Lidocaina jalea. (no menor de 5gr como minimo)	POTE	Unidad	10	18.000	DFL	Brasil	180.000
109	Oxido de Zinc polvo. (50 grs como minimo)	FRASCO	Unidad	5	17.500	Villevie	Brasil	87.500
111	Pasta alveolar. (12 grs como minimo)	FRASCO	Unidad	5	62.400	Biodinamica	Brasil	312.000
112	Papel de articular. (cinta pre cortada)	CAJA	Unidad	20	7.000	Angelus	Brasil	140.000
113	Mepivacaina Solucion. (al 3% con vaso constrictor, turbo carpule x 1.8 x 50 tubos de vidrio para jeringa carpule)	CAJA	Unidad	7	120.000	DFL	Brasil	840.000
114	Algodon hidrofilo. (rollos de algodón en bastones. caja de 50 unid como minimo)	CAJA	Unidad	100	55.000	Cremer	Brasil	5.500.000
115	Acrilico autocurado polvo. (color 62 fco de 25 g como minimo)	FRASCO	Unidad	3	25.000	TDV	Brasil	75.000
118	Tapa boca. (desechable con filtro de tres pliegues, con sujeción a la oreja con goma elástica. caja x 50 unid como minimo)	CAJA	Unidad	40	22.000	Fava	Brasil	880.000
119	Cucharita de black metalica. (tamaño 1mm pequeño de acero inox)	UNIDAD	Unidad	10	8.000	Bak	Pakistan	80.000
120	Cucharita de black metalica (tamaño 1,2mm mediano de acero inox)	UNIDAD	Unidad	10	8.000	Bak	Pakistan	80.000
121	Pinza para algodon. (acero inoxidable)	UNIDAD	Unidad	30	7.500	Bak	Pakistan	225.000
122	Sindesmotomo. (recto)	UNIDAD	Unidad	10	13.500	bak	Pakistan	135.000
123	Porta aguja de metal. (metalica, pequeña, recta y/o curva)	UNIDAD	Unidad	5	12.000	Bak	Pakistan	60.000
124	Resina Fotopolimerizable. (imitador de incical, particulas nanohibridas no menor a 3g como minimo)	TUBO	Unidad	6	49.000	Vigodent / Coltene	Brasil	294.000
125	Resina Fotopolimerizable. (para obturación fotopolimerizable A1 no menor a 3 g. como minimo, nanohibridas.)	TUBO	Unidad	15	49.000	Vigodent / Coltene	Brasil	735.000
127	Resina Fotopolimerizable. (para obturación fotopolimerizable A3 no menor a 3 g. como minimo, nanohibridas)	TUBO	Unidad	15	49.000	Vigodent / Coltene	Brasil	735.000
128	Resina Fotopolimerizable. (para obturación fotopolimerizable A4 no menor a 3 g. como minimo, nanohibridas)	TUBO	Unidad	15	49.000	Primedent	USA	735.000
129	Resina Fotopolimerizable. (para obturación color A2 dentina nanohibrida no menor a 3g como minimo)	TUBO	Unidad	5	49.000	Primedent	USA	245.000
130	Resina Fotopolimerizable. (para obturación fotopolimerizable B2 no menor a 3g como minimo, nanohibridas)	TUBO	Unidad	15	49.000	Primedent	USA	735.000
131	Resina Fotopolimerizable. (para obturación color A3 dentina no menor a 3g como minimo, nanohibridas	TUBO	Unidad	5	49.000	Primedent	USA	245.000
132	Resina Fotopolimerizable. (para obturación fotopolimerizable B3 no menor a 3 g. como minimo, nanohibridas)	TUBO	Unidad	15	49.000	Primedent	USA	735.000
133	Silicona. (kit de silicona de 900 gr, masa, catalizador y fluida)	KIT - JUEGO	Unidad	3	190.000	Vigodent / Coltene	Brasil	570.000

DGNTAL GUARANI S.A
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442 .978 / 446.374 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py

134	Micro motor odontologico. (rotación de 5000 a 20000 rpm)	UNIDAD	Unidad	2	640.000	Dentscler	Brasil	1.280.000
135	Sonda exploradora. (acero inoxidable ambos extremos con punta activa)	UNIDAD	Unidad	30	5.800	Bak	Pakistan	174.000
136	Sobre de esterilizacion p/autoclave. (medianos)	UNIDAD	Unidad	250	50.000	Essence Dental	Brasil	12.500.000
137	Sobre de esterilizacion p/autoclave. (grande)	SACHET	Unidad	250	120.000	Essence Dental	Brasil	30.000.000
		Total						**80.306.500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaranies Ochenta millones trescientos seis mil quinientos.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones (A más tardar dentro de los 15 calendarios una vez recepcionada la orden de compra por parte del proveedor, acompañado de la Carta de Compromiso de Canje), **Sección Almacén de la FP- UNA coordinado con la Dirección de Bienestar Institucional**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la funcionaria Sandra Virginia Caballero Arevalos según Resolución N° 908/2017.

9. CONDICIONES DE PAGOS

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Forma de pago: Crédito, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan de caja Institucional, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.
2. Emisión de la Orden de Compra.
3. Recepción de los bienes en tiempo y forma conforme al plan de entrega, acompañado del informe satisfactorio de buen funcionamiento.
4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley N° 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas
5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
6. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales y los formularios (FIP y FIS).

10. REAJUSTES DE PRECIOS

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio total del contrato estará sujeto a reajustes, cuyo precio estará redeterminado por la siguiente fórmula.

PR= PB X FR

Donde.

PR= Precio redeterminado del contrato

PB= Precio básico del contrato

FR= Factor de redeterminación

La metodología de ajuste será aplicado solo a solicitud del contratista y cuando la variación del factor de redeterminación (FR) sea de un incremento igual o mayor al 10% (diez por ciento) en relación al precio Básico (PB)

Asimismo, para determinación del factor de redeterminación, será aplicada la siguiente ecuación:

DENTAL GUARANI SA
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442 .978 / 446.374 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py

FR= [(0.60 x TC1 / TC0) + (0.40 x IPC1/IPC0)]
Donde:
FR= Factor de redeterminación
TC1= Tipo de cambio promedio de los treinta días previos a la solicitud de ajuste. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.
TC0= Tipo de cambio del día de suscripción del contrato. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.
IPC1= Índice del precio al consumidor acumulado del mes anterior a la solicitud del reajuste.
IPC0= Índice del precio al consumidor correspondiente al mes de la firma del contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __10___% del monto total del contrato.-

12. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 04 días del mes de septiembre de 2018

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Sr. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Sr. Juan Carlos Paez Colman

DENTAL GUARANI S.A.
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442 .978 / 446.374 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py

Juan Carlos Páez Colmán
Gerente General
C.I. Nº 768.047

ANEXO I - Especificaciones Técnicas

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
66	42151705-002	Dispositivo de luz halógena de uso odontológico	luz halógena longitud de onda mínima 440 nm, frecuencia 50 a 60 hz. Garantía escrita mínima de 1 año.	unidad	unidad	2
67	42152428-001	Adhesivo dentinario fotopolimerizable	monocomponente liquido transparente frascos x 5 ml como mínimo	frasco	unidad	7
68	42142502-001	Aguja odontológica	27G 1 3/8" 40/100 35 mm larga para jeringa carpule. Caja x 100 unidades como mínimo.	caja	unidad	8
69	51102724-002	Cloruro de Benzalconio c/ nitrito solución	desinfectante con nitrito de 1tl	frasco	unidad	50
71	42151626-003	Abreboca	Abre bocas de plástico autoclavable mediano spandex	unidad	unidad	10
73	42151902-001	Cepillo para profilaxis	Cepillo para pulido baja rotación	unidad	unidad	30
75	42152428-003	Acido orto fosfórico	Acido orto fosfórico en gel 37% 2,5 ml. En cada geringa pre llenada	unidad	unidad	30
77	42152702-004	Eugenol Liquido	Eugenol liquido frasco de 5 ml como mínimo	frascos	unidad	8
80	42291706-002	Fresa diamantada de alta velocidad	Fresa diamantada de alta velocidad, doradas para pulir resina forma de bala, redonda, troncocónica	unidad	unidad	180
81	42291706-002	Fresa diamantada de alta velocidad	Fresa diamantada de alta velocidad mediana redonda	unidad	unidad	250
82	42291706-002	Fresa diamantada de alta velocidad	Fresa diamantada de alta velocidad pequeña redonda	unidad	unidad	250
83	42291706-002	Fresa diamantada de alta velocidad	Fresa diamantada de alta velocidad cilíndrica pequeña	unidad	unidad	250
84	42291706-002	Fresa diamantada de alta velocidad	Fresa diamantada de alta velocidad cilíndrica mediana	unidad	unidad	250
85	42291627-003	Fresa diamantada de baja velocidad	Fresa diamantada de baja velocidad mediana para baja rotación, para contrangulo	unidad	unidad	250
86	42291706-002	Fresa diamantada de alta velocidad	Fresa diamantada de alta velocidad troncocónica grande punta redondeada	unidad	unidad	250
87	42291706-002	Fresa diamantada de alta velocidad	Fresa diamantada de alta velocidad troncocónica mediana extremo redondeado	unidad	unidad	250
88	42291706-002	Fresa diamantada de alta velocidad	Fresa diamantada de alta velocidad cilíndrica grande	unidad	unidad	250
89	42291706-002	Fresa diamantada de alta velocidad	Fresa redonda para alta velocidad de carburo mediana.	unidad	unidad	50
90	42291706-002	Fresa diamantada de alta velocidad	fresa redonda para alta velocidad de carburo pequeña	unidad	unidad	50
91	42291706-009	Fresa quirúrgica	Fresa quirúrgica para alta velocidad troncocónica.	unidad	unidad	50
94	42132203-001	Guante de procedimiento	Guante de procedimiento pequeño, caja como mínimo 100 u.	caja	unidad	50
96	42132203-001	Guante de procedimiento	Guante de procedimiento mediano, caja como mínimo x 100 unidad	caja	unidad	30
97	42152424-002	Hidróxido de Calcio	fraguable pasta caja mínimo x 2 frasco	caja	unidad	10
98	15121527-001	Aceite lubricante para turbinas	Lubricante para alta rotación spray, fco de 200 ml. Como mínimo.	frasco	unidad	6
100	42151618-003	Kit de elevadores	juego de elevadores 3 unidades acero inoxidable, curvo mesial,curvo distal y recto.	kit- juego	unidad	5
101	42151627-001	Espejo bucal	espejo bucal con mango acero inoxidable	unidad	unidad	30
102	51102719-003	Iodoformo - Polvo	Iodoformo frascos de 10 gr como mínimo	frascos	unidad	5

DENTAL GUARANI S.A
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442 .978 / 446.374 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py

104	42152424-003	Ionómero de vidrio	Tipo IX polvo 15 gr y liquido 8gr, 6,4 ml como mínimo+ dosificador + block de mezcla. Guía técnica (indicaciones de uso). Presentación: kit	kit- juego	unidad	5
105	51142904-002	Lidocaína con epinefrina inyectable	clorhidrato de lidocaína al 2 % + epinefrina1:100.000 tubo carpule x 1.8 x 50 tubos de vidrio como mínimo, para jeringa carpule	caja	unidad	10
106	51142904-006	Lidocaína jalea	Lidocaína jalea, potes no menor de 5 gr como mínimo	pote	unidad	10
109	42152443-001	Oxido de zinc polvo	Frascos x 50 grs como mínimo	frasco	unidad	5
111	42152702-001	Pasta alveolar	Pasta alveolar antisépticas y analgésicas. Frasco mínimo 12 grs	frasco	unidad	5
112	42151677-001	Papel de articular	Cinta pre cortada	caja	unidad	20
113	51142917-002	Mepivacaina Solución	al 3 % con vaso constrictor, tubo carpule x 1.8 x 50 tubos de vidrio, para jeringa carpule	caja	unidad	7
114	42312301-001	Algodón en rollo	rollos de algodón en bastones cajas de 50 unidades como mínimo	caja	unidad	100
115	42152425-005	Acrílico autocurado polvo	acrílico autocurado polvo color 62 frasco de 25 g como mínimo	frasco	unidad	3
118	46182001-001	Tapa boca	Desechable, con filtro de tres pliegues, con sujeción a la oreja con goma elástica caja x 50 unidad como mínimo	caja	unidad	40
119	42151619-001	Cucharita de black metálica	Cucharitas de Black metálica, acero inox., tamaño 1 mm pequeño	unidad	unidad	10
120	42151619-001	Cucharita de black metálica	Cucharitas de Black metálica, acero inox., tamaño 1,2 mm mediano	unidad	unidad	10
121	42151640-001	Pinza para algodón	Pinza para algodón, acero inoxidable	unidad	unidad	30
122	42151676-001	Sindesmotomo	Sindesmotomo recto	unidad	unidad	10
123	42142505-001	Porta aguja de metal	metálica , pequeña , recta y/o curva	unidad	unidad	5
124	42152425-008	Resina Fotopolimerizable	imitador de incical, partículas nanohibridas no menor a 3g. Como mínimo	tubo	unidad	6
125	42152425-008	Resina Fotopolimerizable	para obturación fotopolimerizable A1 no menor a 3 g. como mínimo, nanohibridas.	tubo	unidad	15
127	42152425-008	Resina Fotopolimerizable	para obturación fotopolimerizable A3 no menor a 3 g. como mínimo, nano hibridas.	tubo	unidad	15
128	42152425-008	Resina Fotopolimerizable	para obturación fotopolimerizable A4 no menor a 3 g. como mínimo, nanohibridas.	tubo	unidad	15
129	42152425-008	Resina Fotopolimerizable	para obturación color A2 dentina nanohibrida no menor a 3g como minimo	tubo	unidad	5
130	42152425-008	Resina Fotopolimerizable	para obturación fotopolimerizable B2no menor a 3 g. como mínimo, nanohibridas.	tubo	unidad	15
131	42152425-008	Resina Fotopolimerizable	para obturación color A3 dentina nanohibrida no menor a 3g como minimo	tubo	unidad	5
132	42152425-008	Resina Fotopolimerizable	para obturación fotopolimerizable B3 no menor a 3 g. como mínimo, nanohibridas.	tubo	unidad	15
133	12352310-003	Silicona	kit de silicona de 1000 gr, masa, catalizador y fluida	kit -juego	unidad	3
134	42152211-001	Micro motor odontológico	micromotor rotacion de 5000 a 20000 rpm, spray interno,sistema universal intamatic, con su contra ángulo y piaza de mano (con irrigación). Garantía escrita mínima de 1 año.	unidad	unidad	2
135	42151631-001	Sonda exploradora	sonda exploradora de acero inoxidable ambos extremos con punta activa	unidad	unidad	30
136	42151626-016	Sobre de esterilización p/autoclave	sobres para esterilizar en autoclave medianos	sobre	unidad	250
137	42151626-016	Sobre de esterilización p/autoclave	sobres para esterilizar en autoclave grande	sobre	unidad	250

DENTAL GUARANI S.A
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442 .978 / 446.374 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py